



ANUNCIO

AYUNTAMIENTO PUEBLA DE GUZMÁN

En fecha 11 de junio de 2024 se ha dictado Resolución de Alcaldía cuyo tenor literal es el siguiente:

«Vistas las bases y convocatoria aprobadas en fecha 18 de agosto de 2023 para cubrir dos plazas/puestos de LIMPIADORES/AS DE EDIFICIOS MUNICIPALES con personal laboral fijo, mediante concurso-oposición,

Vista la propuesta del Tribunal Calificador constituido al efecto, y una vez concluido el proceso selectivo.

Vista la acreditación de las personas aspirantes propuestas para su contratación como personal laboral fijo de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, de conformidad con la base décima de las normas reguladoras del procedimiento.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,
RESUELVO:

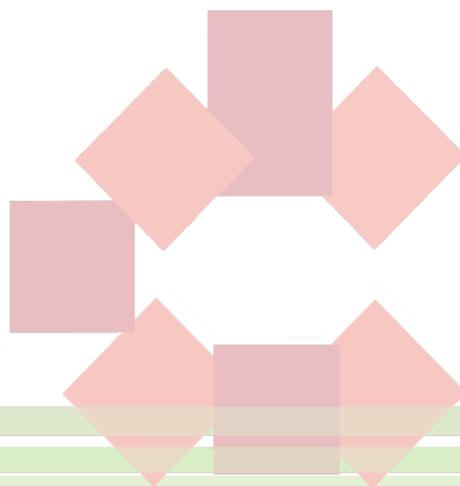
PRIMERO.- Nombrar personal laboral fijo del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán a las siguientes personas:

- En la plaza/puesto de LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS MUNICIPALES (RPT N° 37) a M^a Carmen Bellido Pinel, con DNI n.º ***1478**.
- En la plaza/puesto de LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS MUNICIPALES (RPT N° 38) a Peña Pérez Fernández, con DNI n.º ***5492**.

SEGUNDO.- Formalizar las contrataciones con efectos del día 1 de julio de 2024, previa fiscalización favorable por parte de la Intervención municipal.

TERCERO.- Constituir bolsa de empleo con todas las personas que han superado el proceso de selección, por orden de prelación:

- 1.- M^a Soledad Fernández Ponce
- 2.- Juana Francisca Barranco Rastrojo
- 3.- Pastora Martínez Amador
- 4.- Amanda Guerrero Gil
- 5.- Benita López Miguela
- 6.- Teresa González Casilda
- 7.- M^a Sampedro Morón Miguela
- 8.- M^a Peña Fernández Mora
- 9.- José Antonio Fernández Martín
- 10.- Rosa M^a Domínguez Suárez
- 11.- Rocío Barbosa Díaz
- 12.- Isabel M^a Domínguez Gómez



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa n° 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7XEWB7BZF6TGF3S4OSGY3TCA	Fecha	11/06/2024 13:33:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XEWB7BZF6TGF3S4OSGY3TCA	Página	1/2





CUARTO.- Notificar esta resolución a las personas aspirantes mediante su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica (<https://sede.puebladeguzman.es/>).

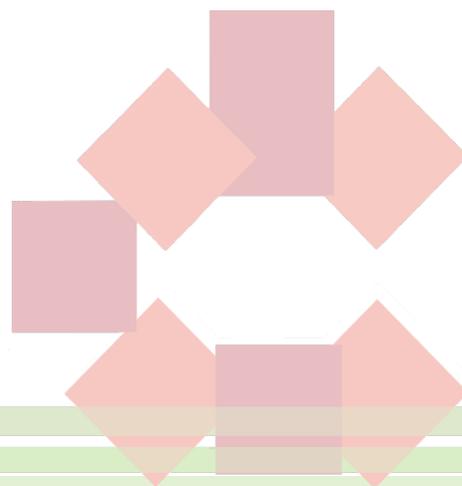
QUINTO.- Comunicar la presente resolución al Departamento de Personal del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, así como a Tesorería e Intervención Municipal a los efectos oportunos.

SEXTO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Huelva.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puebla de Guzmán, a fecha de firma electrónica.

Fdo.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Beltrán Mora



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7XEWB7BZF6TGF3S4OSGY3TCA	Fecha	11/06/2024 13:33:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XEWB7BZF6TGF3S4OSGY3TCA	Página	2/2

